A LAS PERSONAS INTERESADAS EN REALIZAR EL TRÁMITE DE EQUIVALENCIA O CONVALIDACIÓN DE ESTUDIOS PARA INGRESAR AL BACHILLERATO UPAV, Y A LAS DIRECTORAS Y DIRECTORES.

Con la finalidad de brindar claridad y orden en los procedimientos institucionales relacionados con el ingreso a los Bachilleratos de esta Casa de Estudios, se hace de su conocimiento que **la recepción de documentación correspondiente a los trámites de Equivalencia y Convalidación de estudios para el periodo escolar agosto-octubre 2026 (03-2026), se llevará a cabo durante el periodo comprendido del 29 de junio al 17 de julio de 2026**. A continuación, se detalla la información necesaria para cada uno de los trámites:

La documentación para realizar el **trámite de Equivalencia de Estudios** debe enviarse a través de correo electrónico en el orden que se detalla a continuación:

1. Formato de **solicitud de trámite de Equivalencia** debidamente llenado por la o el solicitante con tinta azul; en caso de ser menor de edad, debe ser llenado y firmado por madre, padre o tutor legal, y adjuntar copia de su credencial de elector;
2. Acta de Nacimiento;
3. Certificado de secundaria;
4. CURP;
5. Certificado incompleto de estudios, legalizado o autenticado, el cual quedará a resguardo del Departamento de Servicios Escolares;
6. Recibo de pago generado a través de la Oficina Virtual de Hacienda www.ovh.gob.mx, en original y dos fotocopias:
 Costo: $479.00 (cuatrocientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N)
 Grupo de referencias (Conceptos): 1. UPAV
 Referencia (concepto) de pago: 4465. Trámite de Equivalencia Educación Media

 Importante: En caso de que la o el solicitante no cuente con certificado parcial de estudios de bachillerato, puede presentar una constancia de estudios con calificaciones, un kárdex actualizado o un historial académico que muestre las calificaciones aprobatorias de los periodos cursados. En este caso, deberá entregar también la Carta compromiso debidamente firmada y con los datos requeridos.

La documentación para realizar el **trámite de Convalidación de Estudios** debe **enviarse a través de correo electrónico** en el orden que se detalla a continuación:

1. Formato de **solicitud de trámite de Convalidación** debidamente llenado por la o el solicitante;
2. Recibo de pago generado a través de la Oficina Virtual de Hacienda www.ovh.gob.mx, en original y dos fotocopias;
 Costo: $240.00 (doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N).
 Grupo de referencias (Conceptos): 1. UPAV

Referencia (concepto) de pago: 4466. Trámite de Convalidación Educación Media

3. Constancia con calificaciones, la cual será emitida por el Departamento de Servicios Escolares una vez recibida la solicitud de trámite.
 Importante: Una vez enviado el trámite de Convalidación de Estudios al correo electrónico, la directora o el director deben subir inmediatamente al repositorio del Departamento de Servicios Escolares los antecedentes escolares de la alumna o el alumno (acta de nacimiento, certificado de secundaria y CURP) en la carpeta de trámites del periodo escolar 03-2026. En caso de que los antecedentes escolares no sean cargados en el repositorio o se detecte algún inconveniente en el historial académico de la alumna o el alumno, la constancia de estudios no será emitida, y el trámite quedará sin efecto.

En relación con las alumnas y los alumnos que cursaron el bachillerato con los Planes de Estudio abrogados y no lo concluyeron; si por así convenir a sus intereses deciden renunciar a las calificaciones generadas, deberán enviar la solicitud de renuncia de calificaciones en la fecha de recepción de trámites señalada con anterioridad.

La documentación será recibida previamente a través del correo electrónico: **equivalencias.ms@upav.edu.mx**, y se dará el seguimiento correspondiente, considerando lo siguiente:

- La documentación de la o el solicitante debe enviarse escaneada en un solo archivo PDF, en el orden que se especifica, procurando que la imagen sea clara y muestre el documento completo.
- Las directoras y directores deben entregar la documentación original de los trámites de Equivalencia y Convalidación de Estudios junto con la matrícula y demás documentación oficial requerida por el Departamento de Servicios Escolares en el proceso de entrega-recepción del periodo escolar correspondiente.

Nota: Los formatos de solicitud de trámite de Equivalencia y Convalidación de Estudios, así como la Carta compromiso, se encuentran disponibles para su descarga en el SICEB y en la página web www.upav.edu.mx, en el apartado de trámites de la Dirección de Educación Media Superior.

Atentamente
Dirección de Educación Media Superior